



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA  
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS**

# **REGLAMENTO TÉCNICO DE JUEGO**

**EDICIÓN 2001-2002**

EN ESTA NUEVA EDICIÓN SE RECOGEN AQUELLOS APARTADOS DEL *HANDBOOK* QUE SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN HABITUAL, RESPETANDO EL ORDEN DE NUMERACIÓN ORIGINAL (DE AHÍ QUE SE SUPRIMAN ALGUNOS Y, POR EJEMPLO, SE COMIENZE CON EL CAPÍTULO 2).

LA TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL CASTELLANO OBLIGA, POR OTRA PARTE, A EMPLEAR ALGUNOS TÉRMINOS QUE NO TIENEN UNA CORRESPONDENCIA EXACTA EN AMBOS IDIOMAS, PERO QUE, EN TODO CASO, RESULTAN FÁCILMENTE COMPENSIBLES POR EL CONTEXTO EN EL QUE APARECEN.

DEFINIMOS A CONTINUACIÓN 3 EJEMPLOS DE ELLO QUE SERÁN USADOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO:

- ASOCIACIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL, TERRITORIAL, ETC.
- PARTIDO: ENFRENTAMIENTO ENTRE JUGADORES (INDIVIDUAL O DOBLES).
- ENCUENTRO: ENFRENTAMIENTO ENTRE EQUIPOS.

LOS ARTÍCULOS QUE HAN SIDO INTRODUCIDOS O MODIFICADOS COMO RESULTADO DE LAS DECISIONES TOMADAS EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE 2001 O EN LA REUNIÓN GENERAL ANUAL DE 2001 SE MUESTRAN EN SOMBREADO.

EN TODO EL REGLAMENTO SE USA EL GÉNERO MASCULINO AUNQUE DEBE ENTENDERSE QUE SE REFIERE TANTO A HOMBRES COMO A MUJERES.

---

**EL PRESENTE REGLAMENTO TÉCNICO DE JUEGO, REDACTADO DE ACUERDO CON LAS ÚLTIMAS DISPOSICIONES DE LA *INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION*, ES EL ÚNICO OFICIAL APROBADO POR LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA.**

**LA ITTF Y LA RFETM PERMITEN LA REPRODUCCIÓN DE ESTE MANUAL SIEMPRE QUE SE CITE LAS FUENTES DE DONDE PROCEDE.**

---

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA**

c/. Ferraz, 16 - Bajo Izquierda.

28008 MADRID.

Teléfonos: 902.15 16 73, 91.542 33 87; 91.547 77 26 - Fax: 91.542 92 05

**SECRETARÍA COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS**

c/. Demetrio Montesión, 8 - 4º B.

24009 LEÓN.

Teléfono: 987.25 46 95

**2.1 LA MESA**

- 2.1.1 La superficie superior de la mesa, conocida como superficie de juego, será rectangular, con una longitud de 2,74 m y una anchura de 1,525 m, y estará situada en un plano horizontal a 76 cm del suelo.
- 2.1.2 La superficie de juego no incluye los lados de la parte superior de la mesa.
- 2.1.3 La superficie de juego puede ser de cualquier material y deberá proporcionar un bote uniforme de, aproximadamente, 23 cm al dejar caer sobre ella una pelota reglamentaria desde una altura de 30 cm.
- 2.1.4 La superficie de juego deberá ser de color oscuro, uniforme y mate, con una línea lateral blanca de 2 cm de anchura a lo largo de cada borde de 2,74 m, y una línea de fondo blanca de 2 cm de anchura a lo largo de cada borde de 1,525 m.
- 2.1.5 La superficie de juego estará dividida en dos campos iguales por una red vertical paralela a las líneas de fondo y deberá ser continua en toda el área de cada campo.
- 2.1.6 Para dobles, cada campo estará dividido en dos medios campos iguales por una línea central blanca de 3 mm de anchura y paralela a las líneas laterales; la línea central será considerada como parte de cada medio campo derecho.

**2.2 EL CONJUNTO DE LA RED**

- 2.2.1 El conjunto de la red estará formado por la red, su suspensión y los soportes, incluyendo las fijaciones que los sujetan a la mesa.
- 2.2.2 La red estará suspendida de una cuerda sujeta en cada uno de sus extremos a un soporte vertical de 15,25 cm de altura; el límite exterior de los soportes estará a 15,25 cm por fuera de las líneas laterales.
- 2.2.3 La parte superior de la red deberá estar, en toda su longitud, a 15,25 cm sobre la superficie de juego.
- 2.2.4 La parte inferior de la red deberá estar, en toda su longitud lo más cerca posible de la superficie de juego, y los extremos de la red lo más cerca posible de los soportes.

**2.3 LA PELOTA**

- 2.3.1 La pelota será esférica, con un diámetro de 40 mm (a partir del 01.10.2000).
- 2.3.2 La pelota deberá pesar 2,7 g (a partir del 01.10.2000).
- 2.3.3 La pelota deberá ser de celuloide o de un material plástico similar, blanca o naranja, y mate.

**2.4 LA RAQUETA**

- 2.4.1 La raqueta puede ser de cualquier tamaño, forma o peso, pero la hoja deberá ser plana y rígida.
- 2.4.2 Como mínimo, el 85% del grosor de la hoja deberá ser de madera natural; una capa adhesiva en el interior de la hoja puede ser reforzada con un material fibroso tal como fibra de carbono, fibra de vidrio o papel prensado, pero sin sobrepasar el 7,5% del grosor total ó 0,35 mm, siempre la medida inferior.
- 2.4.3 El lado de la hoja usado para golpear la pelota deberá estar cubierto, bien con goma de picos normal con los picos hacia fuera y un grosor total no superior a 2 mm incluido el

adhesivo, o bien con goma sándwich con los picos hacia dentro o hacia fuera y un grosor total no superior a 4 mm incluido el adhesivo.

- 2.4.3.1 La *goma de picos normal* es una capa sencilla de goma no celular, natural o sintética, con picos distribuidos de manera uniforme por su superficie, con una densidad no inferior a 10 por cm<sup>2</sup> ni superior a 50 por cm<sup>2</sup>.
- 2.4.3.2 La *goma sándwich* es una capa sencilla de goma celular, cubierta exteriormente por una capa sencilla de goma de picos normal; el grosor de la goma de picos no debe sobrepasar los 2 mm.
- 2.4.4 El recubrimiento deberá llegar hasta los límites de la hoja, pero sin sobrepasarlos, si bien la parte más cercana al mango y que se sujeta con los dedos puede quedar al descubierto o cubrirse con cualquier material.
- 2.4.5 La hoja, cualquier capa en su interior y todo recubrimiento o capa adhesiva en el lado usado para golpear la pelota, deberán ser continuos y de grosor uniforme.
- 2.4.6 La superficie del recubrimiento de los lados de la hoja, o la de un lado si éste queda sin cubrir, deberá ser mate, de color rojo vivo por un lado y negro por el otro.
- 2.4.7 Se pueden permitir leves alteraciones en la continuidad de la superficie, o en la uniformidad del color, debidas a roturas accidentales o uso, siempre y cuando las características de la superficie no sufran cambios significativos.
- 2.4.8 Al comienzo de un partido, y siempre que cambie de raqueta durante el mismo, un jugador deberá mostrar a su contrincante y al árbitro la raqueta que va a usar, y permitirles que la examinen.

## 2.5 DEFINICIONES

- 2.5.1 Una *jugada* es el período durante el cual está en juego la pelota.
- 2.5.2 La pelota está *en juego* desde el último momento en que permanece inmóvil en la palma de la mano libre antes de ser puesta en servicio intencionadamente hasta que la jugada se decide como tanto o anulación.
- 2.5.3 Una *anulación* es una jugada cuyo resultado no es anotado.
- 2.5.4 Un *tanto* es una jugada cuyo resultado es anotado.
- 2.5.5 La *mano de la raqueta* es la mano que empuña la raqueta.
- 2.5.6 La *mano libre* es la mano que no empuña la raqueta.
- 2.5.7 Un jugador *golpea* la pelota si, estando en juego, la toca con su raqueta empuñada con la mano, o con la misma mano por debajo de la muñeca.
- 2.5.8 Un jugador *obstruye* la pelota si él, o cualquier cosa que vista o lleve, la intercepta cuando la pelota está por encima de la superficie de juego o se está dirigiendo hacia ésta y no ha sobrepasado su línea de fondo, no habiendo tocado su campo desde la última vez que fue golpeada por su oponente.
- 2.5.9 El *servidor* es el jugador que ha de golpear en primer lugar la pelota en una jugada.
- 2.5.10 El *restador* es el jugador que ha de golpear en segundo lugar la pelota en una jugada.
- 2.5.11 El *árbitro* es la persona designada para dirigir un partido o encuentro.
- 2.5.12 El *árbitro auxiliar* es la persona designada para asistir al árbitro en ciertas decisiones.
- 2.5.13 Lo que un jugador *viste o lleva* incluye todo lo que vestía o llevaba al comienzo de la jugada, excluida la pelota.
- 2.5.14 Se considera que la pelota pasa *por encima o alrededor* del conjunto de la red si pasa por cualquier lugar que no sea entre la red y los soportes de ésta, o entre la red y la superficie de juego.
- 2.5.15 Se considera que la *línea de fondo* se prolonga indefinidamente en ambas direcciones.

## **2.6 SERVICIO CORRECTO**

- 2.6.1 Al comienzo del servicio la pelota deberá estar inmóvil, manteniéndose libremente sobre la palma abierta y extendida de la mano libre del servidor, por detrás de la línea de fondo y por encima del nivel de la superficie de juego.
- 2.6.2 A continuación el servidor lanzará la pelota hacia arriba lo más verticalmente posible, sin imprimírle efecto, de manera que se eleve al menos 16 cm tras salir de la palma de la mano libre y luego caiga sin tocar nada antes de ser golpeada.
- 2.6.3 Cuando la pelota está descendiendo, el servidor deberá golpearla de forma que toque primero su campo y luego, pasando por encima o alrededor del conjunto de la red, toque directamente el campo del restador; en dobles, la pelota deberá tocar sucesivamente el medio campo derecho del servidor y del restador.
- 2.6.4 La pelota y la raqueta estarán por encima del nivel de la superficie de juego desde el último momento en que la pelota está inmóvil antes de ser lanzada hasta que es golpeada.
- 2.6.5 Cuando la pelota es golpeada, ha de encontrarse por detrás de la línea de fondo del servidor, pero no más atrás de la parte del cuerpo del servidor situada más lejos de su línea de fondo, exceptuando el brazo, cabeza o pierna.
- 2.6.6 Es responsabilidad del jugador servir de forma que el árbitro o árbitro auxiliar pueda ver que cumple con los requisitos de un buen servicio.
- 2.6.6.1 Si el árbitro tiene duda sobre la corrección de un servicio, pero ni él ni el árbitro auxiliar están seguros de la ilegalidad, podrá, en la primera ocasión de un partido, advertir al servidor sin conceder un tanto.
- 2.6.6.2 Si posteriormente en el partido, un servicio del jugador o de su pareja en dobles es de dudosa corrección, por la misma o cualquier otra razón, el restador ganará un tanto.
- 2.6.6.3 Siempre que el servidor incumpla claramente los requisitos de un servicio correcto no recibirá advertencia alguna y el restador ganará un tanto, ya sea en la primera o en cualquier otra ocasión.
- 2.6.7 En casos excepcionales, el árbitro podrá atenuar los requisitos para un servicio correcto siempre que le sea notificado antes de comenzar el juego que una determinada discapacidad física impide su cumplimiento.

## **2.7 DEVOLUCIÓN CORRECTA**

- 2.7.1 Tras haber sido servida o devuelta, la pelota deberá ser golpeada de forma que pase por encima o alrededor del conjunto de la red y toque el campo del oponente, bien sea directamente o tras haber tocado el conjunto de la red.

## **2.8 ORDEN DE JUEGO**

- 2.8.1 En individuales, el servidor deberá primero servir correctamente; luego, el restador deberá hacer una devolución correcta, y en lo sucesivo, servidor y restador deberán hacer devoluciones correctas alternativamente.
- 2.8.2 En dobles, el servidor deberá primero servir correctamente; luego, el restador deberá hacer una devolución correcta; a continuación, el compañero del servidor deberá hacer una devolución correcta; después, el compañero del restador deberá hacer una devolución correcta, y en lo sucesivo, cada jugador, por turno y en este orden, deberá hacer una devolución correcta.

## **2.9 ANULACIÓN**

- 2.9.1 La jugada será anulada:

- 2.9.1.1 si, en el servicio, la pelota toca el conjunto de la red al pasar por encima, siempre y cuando, por lo demás, el servicio sea correcto o si la pelota es obstruida por el restador o su compañero;
- 2.9.1.2 si se efectúa el servicio cuando el restador o pareja restadora no están preparados, siempre que ni el restador ni su compañero intenten golpear la pelota;
- 2.9.1.3 si los fallos en el servicio o al hacer una devolución correcta, o cualquier otro incumplimiento de las Reglas, se deben a causas que escapen al control del jugador;
- 2.9.1.4 si el árbitro o árbitro auxiliar interrumpen el juego.
- 2.9.2 Se puede interrumpir el juego:
  - 2.9.2.1 para corregir un error en el orden de servicio, resto o lados;
  - 2.9.2.2 para introducir la regla de aceleración;
  - 2.9.2.3 para amonestar o penalizar a un jugador;
  - 2.9.2.4 cuando las condiciones de juego se ven perturbadas de forma tal que podrían afectar al resultado de la jugada.

## **2.10 TANTO**

- 2.10.1 A menos que la jugada sea anulada, un jugador ganará un tanto:
  - 2.10.1.1 si su oponente no sirve correctamente;
  - 2.10.1.2 si su oponente no hace una devolución correcta;
  - 2.10.1.3 si, tras haber realizado un servicio correcto o una devolución correcta, la pelota toca cualquier cosa, excepto el conjunto de la red, antes de ser golpeada por su oponente;
  - 2.10.1.4 si la pelota pasa más allá de su línea de fondo sin haber tocado su campo, tras ser golpeada por su oponente;
  - 2.10.1.5 si su oponente obstruye la pelota;
  - 2.10.1.6 si su oponente golpea la pelota dos veces consecutivas;
  - 2.10.1.7 si su oponente golpea la pelota con un lado de la hoja de la raqueta cuya superficie no cumple los requisitos indicados en los artículos 2.4.3, 2.4.4 y 2.4.5;
  - 2.10.1.8 si su oponente, o cualquier cosa que éste vista o lleve, mueve la superficie de juego;
  - 2.10.1.9 si su oponente, o cualquier cosa que éste vista o lleve, toca el conjunto de la red;
  - 2.10.1.10 si su oponente toca la superficie de juego con la mano libre;
  - 2.10.1.11 si en dobles uno de los oponentes golpea la pelota fuera del orden establecido por el primer servidor y el primer restador;
  - 2.10.1.12 de acuerdo con lo estipulado en la regla de aceleración (2.15.2).

## **2.11 JUEGO**

- 2.11.1 Ganará un juego el jugador o pareja que primero alcance 11 tantos, excepto cuando ambos jugadores o parejas consigan 10 tantos; en este caso, ganará el juego el jugador o pareja que primero obtenga 2 tantos de diferencia sobre el jugador o pareja oponente.

## **2.12 PARTIDO**

- 2.12.1 Un partido se disputará al mejor de cualquier número impar de juegos.

## **2.13 ELECCIÓN DE SERVICIO, RESTO Y LADOS**

- 2.13.1 El derecho a elegir el orden inicial de servir, restar o lado de la mesa se decidirá por sorteo, y el ganador puede elegir servir o restar primero, o empezar en un determinado lado de la mesa.

- 2.13.2 Cuando un jugador o pareja ha elegido servir o restar primero, o empezar en un lado determinado, el otro jugador o pareja tendrá la otra elección.
- 2.13.3 Después de haberse jugado 2 tantos, el restador o pareja restadora pasará a ser el servidor o pareja servidora, y así hasta el final del juego, a menos que ambos jugadores o parejas hayan anotado 10 tantos o esté en vigor la regla de aceleración. En estos últimos casos, el orden del servicio y del resto será el mismo, pero cada jugador servirá tan sólo un tanto alternativamente.
- 2.13.4 En cada juego de un partido de dobles, la pareja que tiene el derecho a servir en primer lugar elegirá cuál de los dos jugadores lo hará primero, y en el primer juego de un partido la pareja restadora decidirá cuál de los dos jugadores restará primero; en los siguientes juegos del partido, una vez elegido el primer servidor, el primer restador será el jugador que le servía en el juego anterior.
- 2.13.5 En dobles, en cada cambio de servicio, el anterior restador pasará a ser servidor, y el compañero del anterior servidor pasará a ser restador.
- 2.13.6 El jugador o pareja que sirva primero en un juego restará en primer lugar en el siguiente juego del partido, y en el último juego posible de un partido de dobles, la pareja restadora cambiará su orden de recepción cuando la primera de las parejas anote 5 tantos.
- 2.13.7 El jugador o pareja que comienza un juego en un lado de la mesa comenzará el siguiente juego del partido en el otro lado, y en el último juego posible de un partido, los jugadores o parejas cambiarán de lado cuando el primero de los jugadores o parejas anote 5 tantos.

## **2.14 ERRORES EN EL ORDEN DE SERVICIO, RESTO O LADOS**

- 2.14.1 Si un jugador sirve o resta fuera de su turno, el juego será interrumpido por el árbitro tan pronto como se advierta el error, y se reanudará sirviendo y restando con aquellos jugadores que deberían servir y restar respectivamente según el tanteo alcanzado, de acuerdo con el orden establecido al principio del partido; en dobles, el juego se reanudará con el orden de servicio elegido por la pareja que tenía derecho a servir primero en el juego durante el cual es advertido el error.
- 2.14.2 Si los jugadores no cambiaron de lado cuando debían haberlo hecho, el juego será interrumpido por el árbitro tan pronto como se advierta el error, y se reanudará con los jugadores en los lados en que deberían estar según el tanteo alcanzado, de acuerdo con el orden establecido al comienzo del partido.
- 2.14.3 En cualquier caso, todos los tantos conseguidos antes de advertirse un error serán válidos.

## **2.15 REGLA DE ACELERACIÓN**

- 2.15.1 Excepto que ambos jugadores o parejas hayan conseguido al menos 9 tantos, la regla de aceleración entrará en vigor si un juego no ha finalizado tras 10 minutos de juego, o en cualquier otro momento anterior a petición de ambos jugadores o parejas.
- 2.15.1.1 Si la pelota está en juego al llegarse al tiempo límite, el juego será interrumpido por el árbitro y se reanudará con el servicio del jugador que sirvió en la jugada que fue interrumpida.
- 2.15.1.2 Si la pelota no está en juego al llegarse al tiempo límite, el juego se reanudará con el servicio del jugador que restó en la jugada inmediatamente anterior.
- 2.15.2 A partir de ese momento, cada jugador servirá un tanto por turno, y el jugador o pareja restadora ganará un tanto si hace 13 devoluciones correctas.
- 2.15.3 Si se introduce la regla de aceleración o si la duración de un juego fuese superior a 10 minutos, todos los juegos posteriores del partido deberán jugarse bajo la regla de aceleración.

## 3

# REGLAMENTO PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES

## 3.1 ALCANCE DE LAS REGLAS Y DEL REGLAMENTO

### 3.1.1 Tipos de competición

- 3.1.1.1 Una *competición internacional* es aquella en la que pueden participar jugadores de más de una Asociación.
- 3.1.1.2 Un *encuentro internacional* es el disputado entre equipos representantes de Asociaciones.
- 3.1.1.3 Un *torneo abierto* es aquél en el que pueden inscribirse jugadores de todas las Asociaciones.
- 3.1.1.4 Un *torneo cerrado* es aquél en el que la inscripción está restringida a grupos específicos de jugadores, excepto los grupos de edad.
- 3.1.1.5 Un *torneo por invitación* es aquél en el que la inscripción está restringida a determinados jugadores, invitados individualmente.

### 3.1.2 Aplicabilidad

- 3.1.2.1 Excepto en los casos que contempla el artículo 3.1.2.2, las Reglas (capítulo 2) se aplicarán en las competiciones por un título Mundial, Continental u Olímpico, en los torneos abiertos, y salvo que las Asociaciones participantes adopten otro acuerdo, en los partidos y encuentros internacionales.
- 3.1.2.2 El Consejo tendrá poder para autorizar al organizador de un torneo abierto la adopción de variaciones experimentales de las reglas especificadas por el Comité Ejecutivo.
- 3.1.2.3 El Reglamento para Competiciones Internacionales se aplicará en:
  - 3.1.2.3.1 las competiciones por un título Mundial u Olímpico, a menos que el Consejo autorice lo contrario y lo notifique con antelación a las Asociaciones participantes;
  - 3.1.2.3.2 las competiciones por un título Continental, a menos que la Federación Continental correspondiente autorice lo contrario y lo notifique con antelación a las Asociaciones participantes;
  - 3.1.2.3.3 los Campeonatos Internacionales Abiertos (3.7.1.2), a menos que el Consejo Ejecutivo autorice lo contrario y los participantes lo acepten de acuerdo con el artículo 3.1.2.4;
  - 3.1.2.3.4 los torneos abiertos, excepto lo que contempla el artículo 3.1.2.4.
- 3.1.2.4 Siempre que un torneo abierto no se ajuste a este Reglamento, la naturaleza y alcance de la variación deberán ser especificados en la hoja de inscripción. El rellenar y entregar una hoja de inscripción será considerado como una expresa aceptación de las condiciones de la competición, incluidas sus variaciones.
- 3.1.2.5 Se recomienda la aplicación de las Reglas y del Reglamento en todas las competiciones internacionales, si bien, y siempre que se respeten los Estatutos, los torneos internacionales cerrados y por invitación, así como las competiciones internacionales reconocidas organizadas por entidades no afiliadas pueden celebrarse bajo reglas establecidas por la entidad organizadora.
- 3.1.2.6 Se presupone la aplicación de las Reglas y del Reglamento para Competiciones Internacionales, a menos que se haya acordado variaciones con antelación o se hayan explicado con claridad al publicar las reglas de la competición.

- 3.1.2.7 Deberán publicarse explicaciones e interpretaciones detalladas del Reglamento, incluidas especificaciones sobre el equipamiento, en forma de Folletos Técnicos autorizados por el Consejo y en el Manual para Árbitros y en el Manual para Jueces Árbitros.

## **3.2 EQUIPAMIENTO Y CONDICIONES DE JUEGO**

### **3.2.1 Equipamiento aprobado y autorizado**

- 3.2.1.1 La aprobación y autorización del equipamiento de juego correrá a cargo del Comité de Equipamiento, en representación del Consejo; la aprobación o autorización podrá ser retirada por el Consejo en cualquier momento, si se considera que su continuidad va en detrimento del deporte.
- 3.2.1.2 La hoja de inscripción o prospecto de un torneo abierto especificará la marca y color de la mesa, así como el conjunto de la red y la pelota que se utilizarán. La elección del material deberá hacerla la Asociación en cuyo territorio se celebre la competición, entre las marcas y tipos que estén homologados en ese momento por la ITTF.
- 3.2.1.3 El recubrimiento del lado de la hoja utilizado para golpear la pelota será de las marcas y tipos homologados en ese momento por la ITTF, y estará unida a la hoja de manera que la marca y el logotipo de la ITTF sean claramente visibles cerca del extremo de la superficie utilizada para golpear la pelota.
- 3.2.1.4 Una lista de los adhesivos autorizados para unir las cubiertas a la hoja de la raqueta estará disponible en la Secretaría de la ITTF.

### **3.2.2 Vestimenta**

- 3.2.2.1 La vestimenta normal de juego consiste en una camiseta de manga corta, un pantalón corto o falda, calcetines y zapatillas de deporte; durante el juego no podrán usarse otras prendas (como por ejemplo, una parte o la totalidad del chándal), a no ser con el permiso del Juez Árbitro.
- 3.2.2.2 El color principal de la camiseta, falda o pantalón corto, excepto las mangas o cuello de la camiseta, debe ser claramente distinto del de la pelota utilizada.
- 3.2.2.3 Las prendas utilizadas pueden llevar números o rótulos en la espalda de la camiseta para identificar a un jugador, su Asociación o, en encuentros entre clubes, su club, y publicidad según lo previsto en el artículo 3.2.4.9.
- 3.2.2.4 Los números exigidos por la organización para identificar a los jugadores tendrán prioridad sobre la publicidad en la parte central de la espalda de la camiseta; dichos números deberán estar dentro de un recuadro cuya área no será superior a 600 cm<sup>2</sup>.
- 3.2.2.5 Las marcas o ribetes situados en la parte frontal o lateral de una prenda de juego, así como los objetos que lleve un jugador (joyas, por ejemplo), no deberán ser demasiado llamativos ni emitir un brillo reflectante que deslumbre al contrario.
- 3.2.2.6 Las prendas utilizadas no podrán llevar dibujos o rótulos que pudieran resultar ofensivos o desacreditar el juego.
- 3.2.2.7 Cualquier duda sobre la legalidad o aceptación de la vestimenta de juego será decidida por el Juez Árbitro.
- 3.2.2.8 Los jugadores de un equipo que intervienen en un encuentro por equipos, así como los jugadores de una misma Asociación que forman una pareja de dobles, deberán vestir uniformemente, con la posible excepción de los calcetines y zapatillas.
- 3.2.2.9 Los jugadores y parejas contrincantes deberán llevar camisetas lo suficientemente distintas como para que los espectadores los distinguan con facilidad.

- 3.2.2.10 Cuando los jugadores o equipos contrincantes lleven prendas similares y no se pongan de acuerdo sobre quién debe cambiarse, la decisión se tomará por sorteo.
- 3.2.2.11 Los jugadores que participen en competiciones por un título Mundial u Olímpico, o Torneos Abiertos Internacionales, deberán llevar camiseta y pantalón corto o falda debidamente autorizados por sus Asociaciones.

### **3.2.3 Condiciones de juego**

- 3.2.3.1 El área de juego deberá medir, como mínimo, 14 m de largo, 7 m de ancho y 5 m de alto.
- 3.2.3.2 El área de juego deberá estar delimitada por vallas de, aproximadamente, 75 cm de altura, todas del mismo color de fondo oscuro, que la separen de las áreas contiguas y de los espectadores.
- 3.2.3.3 En competiciones por un título Mundial u Olímpico la intensidad luminosa, medida a la altura de la superficie de juego, deberá ser, como mínimo, de 1.000 lux, uniformemente distribuida sobre toda la superficie de juego, y, como mínimo, de 500 lux en el resto del área de juego; en otras competiciones, la intensidad será, como mínimo, de 600 lux, uniformemente distribuida sobre la superficie de juego, y, como mínimo, de 400 lux en el resto del área de juego.
- 3.2.3.4 Cuando se juegue en varias mesas a la vez, el nivel de iluminación deberá ser el mismo para todas ellas, y el del fondo de la sala de juego no deberá ser mayor que el mínimo en el área de juego.
- 3.2.3.5 La fuente de iluminación deberá estar, como mínimo, a 5 m por encima del suelo.
- 3.2.3.6 El fondo deberá ser, en general, oscuro y no podrá contener fuentes de luz brillante ni dejar pasar claridad a través de ventanas sin cubrir u otras aberturas.
- 3.2.3.7 El suelo no podrá ser de color claro, ni con brillo reflectante ni resbaladizo, y su superficie no podrá ser de ladrillo, cerámica, hormigón o piedra; en competiciones por un título Mundial u Olímpico, el suelo deberá ser de madera o de material sintético enrollable, de una marca y tipo autorizados por la ITTF.

### **3.2.4 Publicidad**

- 3.2.4.1 Dentro del área de juego, la publicidad sólo podrá exhibirse en el equipamiento o complementos cuya presencia sea habitual, no pudiendo colocarse expositores adicionales especiales.
- 3.2.4.2 No podrán utilizarse colores fluorescentes o luminiscentes en ninguna parte del área de juego.
- 3.2.4.3 Los rótulos o símbolos exhibidos en la parte interior de las vallas no podrán ser de color blanco o naranja ni combinar más de dos colores, deberán de estar contenidos en una altura de 40 cm como máximo; se recomienda que sean ligeramente más claros u oscuros que la tonalidad del color de fondo.
- 3.2.4.4 Los anuncios publicitarios en el suelo, y en los lados y fondos de la parte superior de la mesa deberán ser de una tonalidad ligeramente más clara u oscura que la del color de fondo, o negros.
- 3.2.4.5 Podrá haber un máximo de 4 anuncios sobre el suelo del área de juego, 1 en cada fondo y 1 a cada lado de la mesa, cada uno de ellos contenido en un área de 2,5 m<sup>2</sup>; no deberán estar a menos de 1 m de las vallas y aquellos que estén en los fondos no deberán estar a más de 2 m de las vallas.
- 3.2.4.6 Podrá haber 1 anuncio temporal sobre cada mitad de cada lado de la parte superior de la mesa y 1 en cada fondo, claramente separados de cualquier otra publicidad permanente;

no podrán ser de otros fabricantes de artículos de tenis de mesa y cada uno deberá estar contenido en una longitud máxima de 60 cm.

- 3.2.4.7 La publicidad en la red deberá ser de un color ligeramente más claro o más oscuro que el color de fondo, no estará a menos de 3 cm del extremo superior de la cinta de la red y no dificultará la visibilidad a través de la malla.
- 3.2.4.8 En las mesas de los árbitros y demás mobiliario situado en el interior del área de juego, la publicidad deberá ocupar una superficie máxima, en cualquier cara, de 750 cm<sup>2</sup>.
- 3.2.4.9 En la vestimenta de los jugadores, la publicidad deberá limitarse a:
  - 3.2.4.9.1 la marca habitual, símbolo o nombre del fabricante, ocupando una superficie máxima de 24 cm<sup>2</sup>;
  - 3.2.4.9.2 no más de 3 anuncios claramente separados entre sí, ocupando entre todos ellos una superficie máxima de 200 cm<sup>2</sup>, situados en la parte frontal y lateral de la camiseta;
  - 3.2.4.9.3 Un anuncio en la espalda de la camiseta, ocupando una superficie máxima de 200 cm<sup>2</sup>;
  - 3.2.4.9.4 no más de dos anuncios en el pantalón corto o falda, ocupando una superficie máxima de 80 cm<sup>2</sup>.
- 3.2.4.10 La publicidad exhibida en los dorsales de los jugadores deberá ocupar una superficie máxima de 100 cm<sup>2</sup>.
- 3.2.4.11 La publicidad en la indumentaria de los árbitros deberá ocupar una superficie máxima de 40 cm<sup>2</sup>.
- 3.2.4.12 En la vestimenta y dorsales de los jugadores no podrá exhibirse publicidad de tabaco, bebidas alcohólicas o drogas dañinas.

### **3.3 COMPETENCIAS DE LOS JUECES ÁRBITROS, ÁRBITROS Y AUXILIARES**

#### **3.3.1 Juez Árbitro**

- 3.3.1.1 Para cada competición, en su totalidad, se designará un Juez Árbitro, cuya identidad y localización se dará a conocer a los participantes y, en su caso, a los capitanes de equipo.
- 3.3.1.2 El Juez Árbitro será el responsable de:
  - 3.3.1.2.1 dirigir el sorteo;
  - 3.3.1.2.2 la programación de los partidos por hora y mesa;
  - 3.3.1.2.3 el nombramiento de los árbitros y auxiliares;
  - 3.3.1.2.4 llevar a cabo, antes del torneo, una reunión informativa con los árbitros y auxiliares;
  - 3.3.1.2.5 comprobar la elegibilidad de los jugadores;
  - 3.3.1.2.6 decidir si se puede suspender el juego en caso de emergencia;
  - 3.3.1.2.7 decidir si los jugadores pueden abandonar el área de juego durante un partido;
  - 3.3.1.2.8 decidir si los periodos de calentamiento reglamentarios se pueden prolongar;
  - 3.3.1.2.9 decidir si los jugadores pueden utilizar chándal durante un partido;
  - 3.3.1.2.10 decidir cualquier cuestión sobre la interpretación de las Reglas o Reglamentos, incluida la validez de la vestimenta, equipamiento y condiciones de juego;
  - 3.3.1.2.11 decidir si los jugadores pueden practicar durante una suspensión del juego por emergencia y dónde pueden hacerlo;
  - 3.3.1.2.12 adoptar medidas disciplinarias por mala conducta u otras infracciones del Reglamento.
- 3.3.1.3 Cuando, con el consentimiento del Comité de Competición, cualesquiera de las funciones del Juez Árbitro sean delegadas en otras personas, las responsabilidades específicas y localización de cada una de estas personas deberán darse a conocer a los participantes y, si es oportuno, a los capitanes de equipo.
- 3.3.1.4 El Juez Árbitro, o el delegado responsable nombrado para ejercer la autoridad en su ausencia, deberá estar presente durante el juego en todo momento.

- 3.3.1.5 El Juez Árbitro podrá sustituir a un árbitro, a un árbitro auxiliar o a un contador de golpes por otro en cualquier momento, siempre que lo considere necesario, pero no podrá alterar la decisión tomada por la persona sustituida sobre una cuestión de hecho que se encuentre dentro de su competencia.

### **3.3.2 Árbitros y auxiliares**

- 3.3.2.1 Se designará un árbitro y un árbitro auxiliar para cada partido o encuentro.
- 3.3.2.2 El árbitro estará sentado o de pie en línea con la red, y el árbitro auxiliar se sentará enfrente de él, al otro lado de la mesa.
- 3.3.2.3 El árbitro será el responsable de:
- 3.3.2.3.1 comprobar la legalidad del equipamiento y condiciones de juego, e informar al Juez Árbitro de cualquier deficiencia;
- 3.3.2.3.2 escoger una pelota al azar como se estipula en los artículos 3.4.2.1.1 y 3.4.2.1.2;
- 3.3.2.3.3 proceder al sorteo para la elección del servicio, resto o lados;
- 3.3.2.3.4 decidir si los requisitos de la regla de servicio se pueden atenuar para un jugador con discapacidad física;
- 3.3.2.3.5 controlar el orden del servicio, resto y lados, y corregir cualquier error en los mismos;
- 3.3.2.3.6 decidir cada jugada como tanto o anulación;
- 3.3.2.3.7 anunciar el tanteo, de acuerdo con el procedimiento especificado;
- 3.3.2.3.8 introducir la regla de aceleración en su debido momento;
- 3.3.2.3.9 mantener la continuidad del juego;
- 3.3.2.3.10 tomar las medidas previstas en caso de incumplimiento de las reglas sobre consejos a los jugadores o comportamiento.
- 3.3.2.4 El árbitro auxiliar decidirá si la pelota en juego toca, o no, el borde de la superficie de juego del lado de la mesa más cercano a él.
- 3.3.2.5 Tanto el árbitro como el auxiliar pueden:
- 3.3.2.5.1 decidir si el servicio de un jugador es incorrecto;
- 3.3.2.5.2 decidir si la pelota toca el conjunto de la red al pasar por encima o alrededor del mismo en un servicio que, por lo demás, es correcto;
- 3.3.2.5.3 decidir si un jugador comete obstrucción;
- 3.3.2.5.4 decidir si las condiciones de juego son perturbadas de tal manera que pueden afectar al resultado de la jugada;
- 3.3.2.5.5 cronometrar la duración del período de calentamiento, del juego y de los intervalos.
- 3.3.2.6 Tanto el árbitro auxiliar como otro distinto podrán actuar como contador de golpes para contar las devoluciones del jugador o pareja restadora cuando la regla de aceleración se esté aplicando.
- 3.3.2.7 Una decisión tomada por el árbitro auxiliar o el contador de golpes, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 3.3.2.5-6, no podrá ser revocada por el árbitro.

### **3.3.3 Apelaciones**

- 3.3.3.1 Ningún acuerdo entre jugadores, en una competición individual, o entre capitanes de equipo, en una competición por equipos, puede modificar una decisión tomada por el árbitro o auxiliar responsable sobre una cuestión de hecho, por el Juez Árbitro responsable acerca de una cuestión de interpretación de las Reglas o Reglamento, o por el Comité Organizador responsable sobre cualquier otra cuestión de organización de un torneo o partido.

- 3.3.3.2 No se puede apelar al Juez Árbitro contra una decisión tomada por el árbitro o auxiliar responsable sobre una cuestión de hecho, o al Comité de Competición sobre una cuestión de interpretación de las Reglas o Reglamento tomada por el Juez Árbitro responsable.
- 3.3.3.3 Se puede apelar al Juez Árbitro contra una decisión tomada por un árbitro o auxiliar sobre una cuestión de interpretación de las Reglas o Reglamento, y la decisión del Juez Árbitro será inapelable.
- 3.3.3.4 Se puede apelar al Comité de Competición contra una decisión tomada por el Juez Árbitro sobre una cuestión de organización de un torneo o partido no contemplada en las Reglas o el Reglamento, y la decisión del Comité será inapelable.
- 3.3.3.5 En una competición individual, una apelación sólo puede ser efectuada por un jugador participante en el partido en el que ha surgido la cuestión; en una competición por equipos, una apelación sólo puede ser efectuada por el capitán de un equipo participante en el encuentro en el que la cuestión haya surgido.
- 3.3.3.6 Una cuestión de interpretación de las Reglas o Reglamento surgida de la decisión de un Juez Árbitro, o una cuestión de organización de un torneo o partido surgida de la decisión de un Comité de Competición, pueden ser sometidas a la consideración del Comité de Reglas de la ITTF por el jugador o el capitán del equipo facultado para apelar, a través de su Asociación.
- 3.3.3.7 El Comité de Reglas dará una directriz como guía para futuras decisiones, la cual podrá asimismo ser objeto de una protesta por parte de una Asociación ante el Consejo o ante una Asamblea General, pero esto no afectará a la irrevocabilidad de toda decisión tomada previamente por el Juez Árbitro o el Comité Organizador responsable.

## **3.4 CONDUCCIÓN DEL PARTIDO**

### **3.4.1 Indicación del tanteo**

- 3.4.1.1 El árbitro anunciará el tanteo inmediatamente después de que la pelota deje de estar en juego al final de una jugada, o tan pronto como sea posible.
  - 3.4.1.1.1 Al anunciar el tanteo durante un juego, el árbitro anunciará primero el número de tantos anotados por el jugador o pareja a quien corresponda servir en la siguiente jugada, y a continuación, el número de tantos anotados por el jugador o pareja oponente.
  - 3.4.1.1.2 Al comenzar un juego y cuando corresponda un cambio de servidor, el árbitro nombrará y señalará al siguiente servidor después de anunciar el tanteo.
  - 3.4.1.1.3 Al final de un juego, el árbitro nombrará al jugador o pareja ganador; a continuación anunciará el número de tantos por ellos anotados, seguido por el número de tantos conseguidos por el jugador o pareja perdedor.
- 3.4.1.2 Además de anunciar el tanteo, el árbitro puede realizar señales con las manos para indicar sus decisiones.
  - 3.4.1.2.1 Cuando un tanto sea conseguido, el árbitro puede levantar hasta el nivel del hombro la mano más cercana al jugador o pareja que ganó el tanto.
  - 3.4.1.2.2 Cuando por cualquier motivo la jugada es anulada, el árbitro puede levantar la mano por encima de su cabeza para indicar que la jugada ha terminado.
- 3.4.1.3 El tanteo y, en la aplicación de la regla de aceleración, el número de golpes, deben ser anunciados en inglés o en cualquier otro idioma aceptable para ambos jugadores o parejas y para el árbitro.
- 3.4.1.4 El tanteo deberá mostrarse en marcadores mecánicos o eléctricos de manera que sea claramente visible por los jugadores y espectadores.

- 3.4.1.5 Cuando un jugador sea formalmente amonestado por mal comportamiento, se colocará una marca amarilla en el marcador o cerca del mismo, al lado de la puntuación de ese jugador.

### **3.4.2 Equipamiento**

- 3.4.2.1 Los jugadores no escogerán las pelotas en el área de juego.
- 3.4.2.1.1 Cuando sea posible, los jugadores tendrán la oportunidad de escoger una o más pelotas antes de acceder al área de juego, y el partido deberá jugarse con una de esas pelotas, tomada al azar por el árbitro.
- 3.4.2.1.2 Si la pelota no ha sido escogida por los jugadores antes de acceder al área de juego, el partido deberá jugarse con una pelota tomada al azar por el árbitro de una caja de aquellas especificadas para la competición.
- 3.4.2.1.3 Si una pelota es dañada durante un partido será substituida por otra de las escogidas antes del partido o, si ninguna de ellas está disponible, por otra tomada al azar por el árbitro de una caja de las especificadas para la competición.
- 3.4.2.2 No se podrá reemplazar la raqueta durante un partido a no ser que resulte accidentalmente dañada de tal manera que no pueda ser usada; si esto sucediera, debe ser substituida inmediatamente por otra que el jugador haya traído consigo al área de juego, o por una que se le entregue en el área de juego.
- 3.4.2.3 Excepto que sean autorizados por el árbitro, los jugadores deberán dejar sus raquetas sobre la mesa durante los descansos autorizados.

### **3.4.3 Calentamiento**

- 3.4.3.1 Los jugadores están autorizados a practicar en la mesa del partido hasta un máximo de dos minutos inmediatamente antes de empezar el mismo, pero no durante los descansos normales; el periodo de calentamiento especificado sólo puede prolongarse con el permiso del Juez Árbitro.
- 3.4.3.2 Durante una suspensión de emergencia del juego, el Juez Árbitro puede autorizar a los jugadores a pelotear en cualquier mesa, incluida la del partido.
- 3.4.3.3 Antes de reanudar el juego tras la substitución de una pelota o raqueta rota, se concederá a los jugadores un espacio de tiempo razonable para revisar el equipamiento que van a utilizar y familiarizarse con él, pero esto no les concede automáticamente más de unas cuantas jugadas de peloteo.

### **3.4.4 Descansos**

- 3.4.4.1 El juego será continuo durante todo el partido excepto que todo jugador tiene derecho a:
- 3.4.4.1.1 un descanso de hasta 1 minuto entre juegos sucesivos de un partido;
- 3.4.4.1.2 breves descansos para utilizar la toalla después de cada 6 tantos desde el inicio de cada juego y en el cambio de lado en el último juego posible de un partido.
- 3.4.4.2 Un jugador o pareja podrá solicitar un período de tiempo muerto de hasta 1 minuto durante el partido.
- 3.4.4.2.1 En una prueba individual la petición del tiempo muerto deberá realizarse por el jugador o pareja, o por el consejero designado; en una prueba por equipos podrá ser realizada por el jugador o pareja, o por el capitán del equipo.
- 3.4.4.2.2 La petición de tiempo muerto, que sólo podrá realizarse cuando la pelota no esté en juego, será indicada formando una 'T' con las manos.

- 3.4.4.2.3 Una vez recibida una solicitud válida de tiempo muerto el árbitro detendrá el juego y mostrará una tarjeta blanca; entonces, una marca blanca se colocará en el campo del jugador o pareja que ha realizado la petición.
- 3.4.4.2.4 La marca será retirada y se reanudará el juego tan pronto como el jugador o pareja que lo ha solicitado esté preparado para continuar o al término del minuto, lo que suceda primero.
- 3.4.4.3 El Juez Árbitro puede autorizar una suspensión del juego, lo más breve posible y nunca superior a 10 minutos, en caso de que un jugador quede momentáneamente incapacitado por accidente, siempre y cuando, en opinión del Juez Árbitro, la suspensión no suponga una desventaja para el jugador o pareja oponente.
- 3.4.4.4 No se autorizarán suspensiones debidas a una incapacidad ya manifiesta o previsible al comienzo del partido, o producida por la tensión normal del juego; los calambres o el agotamiento causados por el estado de forma del jugador o por el desarrollo del juego, no justifican una suspensión de emergencia, que sólo se autorizará en caso de incapacidad debida a accidente, como, por ejemplo, una lesión causada por una caída.
- 3.4.4.5 Si cualquier persona sangra en el área de juego, el juego será suspendido inmediatamente y no se reanudará hasta que esa persona haya recibido asistencia médica y haya sido eliminado todo rastro de sangre del área de juego.
- 3.4.4.6 Los jugadores deberán permanecer en el área de juego o sus inmediaciones durante todo el partido, a menos que el Juez Árbitro autorice lo contrario; durante los descansos entre juegos deberán permanecer, como máximo, a tres metros de distancia del área de juego, bajo la supervisión del árbitro.

## **3.5 DISCIPLINA**

### **3.5.1 Consejos**

- 3.5.1.1 En una prueba por equipos, los jugadores pueden recibir consejos de cualquier persona.
- 3.5.1.2 En una prueba individual, un jugador o pareja puede recibir consejos sólo de una persona, designada de antemano al árbitro, excepto cuando los jugadores de una pareja de dobles son de distintas Asociaciones, en cuyo caso cada jugador puede designar un consejero; si una persona no autorizada da consejos, el árbitro mostrará una tarjeta roja y la expulsará del área de juego.
- 3.5.1.3 Los jugadores sólo pueden recibir consejos durante los descansos entre juegos u otra suspensión autorizada del mismo, y no entre la finalización del calentamiento y el comienzo del partido; si cualquier persona autorizada da consejos en otros momentos, el árbitro mostrará una tarjeta amarilla para advertirle que cualquier intento posterior será motivo de expulsión del área de juego.
- 3.5.1.4 Después de una advertencia, si en el mismo encuentro o en el mismo partido de una prueba individual alguien vuelve a dar consejos ilegalmente, el árbitro mostrará una tarjeta roja y le expulsará del área de juego, fuera o no la persona previamente advertida.
- 3.5.1.5 En un encuentro, la persona expulsada no será readmitida, excepto cuando tenga que jugar, hasta que el encuentro haya concluido; en una prueba individual, no será readmitida hasta la finalización del partido.
- 3.5.1.6 Si la persona expulsada se niega a marcharse o regresa antes del final del partido, el árbitro suspenderá el juego e informará al Juez Árbitro.
- 3.5.1.7 Estas reglas sólo se aplicarán a los consejos dados durante el juego, y no impiden que un jugador o capitán apropiado haga una apelación formal ni que consulte a un intérprete o al representante de su Asociación sobre la explicación de una decisión jurídica.

### **3.5.2 Mal comportamiento**

- 3.5.2.1 Los jugadores y entrenadores deberán evitar comportamientos que puedan afectar negativamente a su oponente, ofender a los espectadores o desacreditar el deporte, como, por ejemplo, lenguaje inapropiado, romper deliberadamente la pelota o golpearla hacia fuera del área de juego, dar patadas a la mesa o a las vallas y faltar al respeto a árbitros o auxiliares.
- 3.5.2.2 Si en cualquier momento un jugador o entrenador comete una ofensa grave, el árbitro suspenderá el juego e informará inmediatamente al Juez Árbitro; para infracciones menos graves el árbitro podrá, en la primera ocasión, mostrar una tarjeta amarilla y advertir al infractor que cualquier otra ofensa está sujeta a penalización.
- 3.5.2.3 Excepto lo previsto en los artículos 3.5.2.2 y 3.5.2.5, si un jugador que ha sido advertido comete una segunda falta durante el mismo partido o encuentro, el árbitro concederá 1 tanto a su oponente, y 2 tantos por una falta posterior, mostrando en cada ocasión una tarjeta amarilla y otra roja conjuntamente.
- 3.5.2.4 Si un jugador contra el cual han sido concedidos 3 puntos de penalización durante el mismo partido o encuentro persiste en su mal comportamiento, el árbitro suspenderá el juego e informará inmediatamente al Juez Árbitro.
- 3.5.2.5 No se podrá cambiar de raqueta durante un partido a no ser que resulte accidentalmente dañada de tal manera que no pueda ser usada; si un jugador cambia su raqueta durante un partido sin notificarlo, el árbitro suspenderá el juego e informará al Juez Árbitro.
- 3.5.2.6 Una amonestación o penalización incurrida por cualquier jugador de una pareja de dobles se aplicará a la pareja, pero no al jugador que no ha cometido la ofensa en los siguientes partidos individuales del mismo encuentro; al inicio de un partido de dobles se considerará que la pareja ha incurrido en el máximo de avisos o penalizaciones que tuviera cualquiera de sus dos jugadores en el mismo encuentro.
- 3.5.2.7 Excepto lo previsto en el artículo 3.5.2.2, si un entrenador que ha sido advertido comete una nueva falta durante el mismo partido o encuentro, el árbitro mostrará una tarjeta roja y le expulsará del área de juego hasta la finalización del encuentro o hasta la finalización del partido en una prueba individual.
- 3.5.2.8 El Juez Árbitro tendrá potestad para descalificar a un jugador para un partido, una prueba o una competición por falta grave o conducta ofensiva, informado o no previamente por el árbitro; de hacerlo así mostrará una tarjeta roja.
- 3.5.2.9 Si un jugador es descalificado en 2 partidos de una competición individual o por equipos, quedará automáticamente descalificado de esa prueba por equipos o de esa competición individual.
- 3.5.2.10 El Juez Árbitro puede descalificar para el resto de una competición a cualquier persona que haya sido expulsada en dos ocasiones del área de juego durante esa competición.
- 3.5.2.11 Los casos muy graves de mal comportamiento serán puestos en conocimiento de la Asociación del infractor.

### **3.5.3 Pegamentos**

- 3.5.3.1 Los adhesivos usados para unir los recubrimientos de la raqueta no contendrán un disolvente prohibido; en la Secretaría de la ITTF se halla disponible una lista de disolventes prohibidos.
- 3.5.3.2 Los controles para la detección de disolventes prohibidos se realizarán en las competiciones por un título Mundial u Olímpico y en los principales torneos Pro-Tour, y un jugador en cuya raqueta se detecte la presencia de tal disolvente está sujeto a ser descalificado de la competición y se informará a su Asociación.

- 3.5.3.3 Deberá proporcionarse una zona adecuadamente ventilada donde realizar el pegado de los recubrimientos de la raqueta a la misma, y las colas líquidas no podrán usarse en ningún otro lugar del pabellón de juego.

## **3.6 SORTEO PARA COMPETICIONES POR SISTEMA DE ELIMINATORIAS**

### **3.6.1 Casillas libres y casillas para jugadores calificados**

- 3.6.1.1 El número de casillas en la primera ronda de una prueba por sistema de eliminatorias deberá ser potencia de 2.
- 3.6.1.1.1 Si hay menos inscripciones que plazas, la primera ronda incluirá tantas casillas libres como sean necesarias para completar el número de plazas exigido.
- 3.6.1.1.2 Si hay más inscripciones que plazas, se disputará una competición de calificación de manera que el número de calificados y el número de inscripciones directas juntos completen el número de casillas exigido.
- 3.6.1.2 Las casillas libres se distribuirán lo más equitativamente posible por toda la primera ronda, siendo emplazadas primero contra las casillas de los cabezas de serie, según ranking.
- 3.6.1.3 Los calificados se distribuirán por sorteo lo más equitativamente posible entre las mitades, cuartos, octavos o dieciseisavos del cuadro, según convenga.

### **3.6.2 Cabezas de serie por ranking**

- 3.6.2.1 Los jugadores inscritos en una prueba que ocupen los puestos más altos en el ranking serán distribuidos de forma que no puedan enfrentarse antes de las rondas finales.
- 3.6.2.2 El número de inscritos a considerar como cabezas de serie no excederá al número de inscripciones de la primera ronda propia de la prueba.
- 3.6.2.3 El jugador inscrito que ocupe el primer puesto en el ranking será colocado en la casilla superior de la primera mitad del cuadro, y el inscrito que ocupe el segundo puesto en el ranking en la casilla inferior de la segunda mitad; el resto de los cabezas de serie inscritos se situarán por sorteo en determinadas casillas del cuadro, como sigue:
- 3.6.2.3.1 los jugadores inscritos que ocupen el tercer y cuarto puestos en el ranking serán distribuidos por sorteo entre la casilla inferior de la primera mitad del cuadro y la casilla superior de la segunda mitad;
- 3.6.2.3.2 los jugadores inscritos que ocupen del quinto al octavo puestos en el ranking serán distribuidos por sorteo entre las casillas inferiores de los cuartos impares del cuadro y las casillas superiores de los cuartos pares;
- 3.6.2.3.3 los jugadores inscritos que ocupen del noveno al decimosexto puestos en el ranking serán distribuidos por sorteo entre las casillas inferiores de los octavos impares del cuadro y las casillas superiores de los octavos pares;
- 3.6.2.3.4 los jugadores inscritos que ocupen del decimoséptimo al trigésimo segundo puestos en el ranking serán distribuidos por sorteo entre las casillas inferiores de los dieciseisavos impares del cuadro y las casillas superiores de los dieciseisavos pares;
- 3.6.2.4 En una prueba por equipos con el sistema de eliminatorias sólo el equipo que ocupe el puesto más alto en el ranking de una Asociación será elegible como cabeza de serie por ranking.
- 3.6.2.5 Los cabezas de serie por ranking seguirán el orden del último ranking publicado por la ITTF con las siguientes excepciones:

- 3.6.2.5.1 en caso de que todos los jugadores inscritos elegibles como cabezas de serie procedan de Asociaciones pertenecientes a la misma Federación Continental, tendrá preferencia el último ranking publicado por esa Federación;
- 3.6.2.5.2 en caso de que todos los jugadores inscritos elegibles como cabezas de serie pertenezcan a la misma Asociación, tendrá preferencia el último ranking publicado por dicha Asociación.

### **3.6.3 Elección de jugadores por nombramiento de Asociaciones**

- 3.6.3.1 Los jugadores y parejas nombrados por una misma Asociación deberán en lo posible, estar separados en el cuadro de forma tal que no se enfrenten antes de las rondas finales de una prueba.
- 3.6.3.2 Las Asociaciones proporcionarán una lista de sus jugadores y parejas en orden decreciente según su potencial de juego, comenzando por aquellos jugadores incluidos en el ranking utilizado para la elección de cabezas de serie, en el orden de dicha lista.
- 3.6.3.3 Los jugadores o parejas situados en los lugares 1 y 2 del ranking se sortearán en diferentes mitades del cuadro de eliminatorias, y los situados en los lugares 3 y 4 del ranking, en los cuartos del cuadro diferentes de los ocupados por los dos primeros.
- 3.6.3.4 Los jugadores o parejas situados en los lugares del 5 al 8 del ranking se sortearán, de la forma más equitativa posible, en las octavas partes del cuadro de eliminatorias diferentes de las ocupadas por los cuatro primeros.
- 3.6.3.5 Los jugadores o parejas situados en los lugares del 9 al 16 del ranking se sortearán, de la forma más equitativa posible, en las dieciseisavas partes del cuadro de eliminatorias que no estén ocupadas por los jugadores o parejas situados más arriba en el ranking, y así sucesivamente hasta que todos los participantes sean distribuidos.
- 3.6.3.6 Una pareja de dobles masculinos o femeninos formada por jugadores de distintas Asociaciones se considerará perteneciente a la Asociación del jugador que ocupe un lugar más alto en el ranking mundial o, si ninguno de los dos figura en dicho ranking, en el ranking continental correspondiente; si ninguno de los dos figura en el ranking mundial o continental, se considerará que la pareja pertenece a la Asociación cuyo equipo ocupe una posición más alta en el ranking mundial por equipos.
- 3.6.3.7 Una pareja de dobles mixtos formada por jugadores de distintas Asociaciones se considerará como perteneciente a la Asociación de la que es miembro el hombre.
- 3.6.3.8 En una competición de calificación, los jugadores de una misma Asociación serán sorteados en grupos distintos, hasta conseguir el número de grupos de calificación, de forma que, en lo posible, los calificados estén separados según los principios expresados en los artículos 3.6.3.3, 3.6.3.4 y 3.6.3.5.
- 3.6.3.9 Una Asociación puede nominar a un jugador que esté bajo su jurisdicción para participar en cualquier prueba individual para la que esté calificado, pero un jugador que sea elegible para representar a otra Asociación debe tener el derecho de ser designado por esa Asociación.

### **3.6.4 Alteraciones**

- 3.6.4.1 Sólo se podrá alterar un cuadro ya completo con la autorización del Comité de Competición responsable y, en su caso, con el consentimiento de los representantes de las Asociaciones directamente afectadas.
- 3.6.4.2 El cuadro sólo se podrá alterar para corregir errores o malentendidos en la notificación y aceptación de inscripciones, para corregir desequilibrios importantes, según lo previsto en

el artículo 3.6.5, o para incluir a otros jugadores o parejas, según lo previsto en el artículo 3.6.6.

3.6.4.3 Ninguna alteración que no sean las supresiones necesarias podrá ser realizada en el cuadro de una prueba después de haber empezado; a fines de este Reglamento una competición clasificatoria podrá ser considerada como una prueba aparte.

3.6.4.4 No se puede suprimir del cuadro a ningún jugador sin su permiso, excepto en caso de descalificación; tal permiso debe ser dado por el jugador si está presente o, si está ausente, por su representante autorizado.

3.6.4.5 No se puede modificar una pareja de dobles si ambos jugadores están presentes y son aptos para jugar; pero la lesión, enfermedad o ausencia de un jugador puede ser aceptada como justificación para un cambio.

### **3.6.5 Cambios en el cuadro**

3.6.5.1 Excepto en los casos previstos en los artículos 3.6.4.2, 3.6.4.5 y 3.6.5.2, no se podrá cambiar a un jugador de un lugar a otro del cuadro, y si por cualquier motivo, el cuadro sufre un desequilibrio importante, éste se rehará por completo, si es posible.

3.6.5.2 En casos excepcionales, si el desequilibrio es debido a la ausencia de varios jugadores o parejas cabezas de serie situados en la misma parte del cuadro, se volverá a numerar a los restantes cabezas de serie, siempre por orden de ranking, y se los distribuirá de nuevo, y en lo posible, entre los puestos de cabezas de serie, teniendo en cuenta, en lo posible, los requisitos establecidos por la nominación de la Asociación.

### **3.6.6 Añadidos**

3.6.6.1 Se pueden añadir jugadores no incluidos en el cuadro original, a criterio del Comité de Competición responsable y con el consentimiento del Juez Árbitro.

3.6.6.2 Los puestos de cabezas de serie vacantes deberán ser ocupados primero por orden de ranking, colocando en ellos a los mejores jugadores o parejas nuevos; los demás jugadores o parejas serán colocados en las vacantes debidas a ausencia o descalificación, y luego en los puestos libres distintos de aquellos contra los que se enfrenten los cabezas de serie.

3.6.6.3 Los jugadores o parejas que, en caso de haber sido incluidos en el primer sorteo, hubieran podido ser cabezas de serie por ranking podrán añadirse sólo en las vacantes de los puestos de cabezas de serie.

## **3.7 ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES**

### **3.7.1 Autorización**

3.7.1.1 Siempre que se respeten los Estatutos, cualquier Asociación puede organizar o autorizar torneos abiertos, cerrados o por invitación en su territorio, o podrá organizar partidos o encuentros internacionales.

3.7.1.2 Cada temporada, una Asociación podrá designar un torneo abierto sénior, uno juvenil y uno de veteranos los cuales organiza como Campeonato Internacional Abierto Sénior, Juvenil o de Veteranos. Un jugador podrá competir en estos campeonatos solamente con la autorización de su Asociación, pero tal permiso no podrá ser irrazonablemente denegado.

3.7.1.3 Un jugador no podrá tomar parte en un torneo cerrado o por invitación sin el permiso de su Asociación, a menos que la ITTF haya concedido un permiso general o, si todos los

jugadores afectados son de un mismo continente, por la Federación Continental correspondiente.

3.7.1.4 Un jugador no podrá tomar parte en una competición internacional si está sancionado por su Asociación.

3.7.1.5 Ninguna prueba podrá denominarse de título Mundial o Continental sin el permiso respectivo de la ITTF o de la Federación Continental correspondiente.

### **3.7.2 Representación**

3.7.2.1 Podrán asistir al sorteo los representantes de todas las Asociaciones cuyos jugadores estén inscritos en un Campeonato Internacional Abierto y deberán ser consultados antes de llevar a cabo cualquier alteración del cuadro o decisión sobre una apelación que pueda afectar directamente a sus jugadores.

3.7.2.2 Una Asociación visitante podrá nombrar, al menos, un representante para el Comité de Competición de cualquier encuentro internacional en el que participe.

### **3.7.3 Inscripciones**

3.7.3.1 Los formularios de inscripción para los Campeonatos Internacionales Abiertos deberán ser enviados a todas las Asociaciones dos meses antes, como mínimo, del comienzo de la competición, y un mes antes, como mínimo, del fin del plazo de inscripción.

3.7.3.2 Todos los jugadores elegidos por las Asociaciones para participar en torneos abiertos deberán ser admitidos, pero los organizadores podrán colocarlos en una competición clasificatoria, en cuyo caso se deberán tener en cuenta los rankings continentales y el de la ITTF, así como cualquier otro ranking especificado por la Asociación que ha elegido a los jugadores.

### **3.7.4 Competiciones**

3.7.4.1 Los Campeonatos Internacionales Abiertos deberán incluir las pruebas individual masculino, individual femenino, dobles masculinos y dobles femeninos, y podrán incluir dobles mixtos y pruebas internacionales por equipos para los equipos que representan a las Asociaciones.

3.7.4.2 El límite de edad recomendado para las pruebas de juveniles y de infantiles es, respectivamente, de 17 y 14 años, en el 30 de Junio anterior al comienzo de la temporada en la que se celebra la prueba.

3.7.4.3 Se recomienda que los encuentros en Campeonatos Internacionales Abiertos se disputen de acuerdo con uno de los sistemas especificados en el artículo 3.7.6; el formulario de inscripción indicará cuál de los sistemas ha sido elegido.

3.7.4.4 Las pruebas individuales propiamente dichas deberán jugarse por un sistema de eliminatorias, pero las pruebas por equipos y las rondas clasificatorias de pruebas individuales pueden jugarse por un sistema de eliminatorias o de grupos.

### **3.7.5 Competiciones por grupos**

3.7.5.1 En una competición por grupos o de “todos contra todos”, cada miembro del grupo jugará contra todos los demás miembros; se adjudicarán 2 puntos por partido ganado, 1 punto por partido jugado y perdido y 0 puntos por partido perdido que no se ha jugado o no se ha terminado. El orden de clasificación quedará determinado en primer lugar por el número de puntos de partido obtenido.

- 3.7.5.2 Si dos o más miembros del grupo han obtenido el mismo número de puntos, sus posiciones relativas se determinarán solamente por los resultados de los partidos disputados entre ellos, y se considerarán sucesivamente el total de puntos de partido, los coeficientes entre victorias y derrotas en partidos individuales (para una prueba por equipos), juegos y tantos, hasta donde sea necesario para establecer el orden de clasificación.
- 3.7.5.3 Si, en cualquier fase de este cálculo, los puestos de uno o más miembros del grupo han sido determinados, mientras que los otros aún están igualados, los resultados de los partidos en los cuales estos miembros hayan participado se excluirán de cualquier cálculo posterior que se necesite para resolver la igualdad de acuerdo con los procedimientos establecidos en los artículos 3.7.5.1 y 3.7.5.2.
- 3.7.5.4 Si no es posible resolver los empates por el procedimiento especificado en los artículos 3.7.5.1, 3.7.5.2 y 3.7.5.3, los puestos relativos se decidirán por sorteo.
- 3.7.5.5 En las rondas de clasificación de los Campeonatos del Mundo, Olímpicos e Internaciones Abiertos, los jugadores se sortearán en grupos por orden de ránking teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, la separación por Asociación, y a cada uno se le dará un número de posición en el grupo en orden descendente de ránking.
- 3.7.5.6 A no ser que sea autorizada por el Jurado, si se clasifica 1 jugador, el partido final en el grupo será entre los jugadores numerados 1 y 2, si son 2 los jugadores a clasificar el partido final será entre los jugadores 2 y 3 y así sucesivamente.

### **3.7.6 Sistemas de juego de encuentros por equipos**

- 3.7.6.1 Al mejor de 5 partidos (5 individuales).
- 3.7.6.1.1 Un equipo constará de 3 jugadores.
- 3.7.6.1.2 El orden de juego será: A-X, B-Y, C-Z, A-Y, B-X.
- 3.7.6.2 Al mejor de 5 partidos (4 individuales y 1 dobles).
- 3.7.6.2.1 Un equipo constará de 2, 3 ó 4 jugadores.
- 3.7.6.2.2 El orden de juego será: A-X, B-Y, dobles, A-Y, B-X.
- 3.7.6.3 Al mejor de 7 partidos (6 individuales y 1 dobles).
- 3.7.6.3.1 Un equipo constará de 3, 4 ó 5 jugadores.
- 3.7.6.3.2 El orden de juego será: A-Y, B-X, C-Z, dobles, A-X, C-Y, B-Z.
- 3.7.6.4 Al mejor de 9 partidos (9 individuales).
- 3.7.6.4.1 Un equipo constará de 3 jugadores.
- 3.7.6.4.2 El orden de juego será: A-X, B-Y, C-Z, B-X, A-Z, C-Y, B-Z, C-X, A-Y.

### **3.7.7 Procedimiento para encuentros por equipos**

- 3.7.7.1 Todos los jugadores serán seleccionados de entre los nominados para la prueba.
- 3.7.7.2 Antes de un encuentro, el derecho a elegir A, B, C o X, Y, Z se decidirá por sorteo, y los capitanes designarán sus equipos en presencia del Juez Árbitro o su representante, asignando una letra a cada jugador individual.
- 3.7.7.3 Las parejas de dobles no tienen que ser necesariamente designadas hasta el final del partido individual inmediatamente anterior.
- 3.7.7.4 El jugador que haya de jugar dos partidos seguidos, tendrá derecho a un descanso de 5 minutos como máximo entre ambos partidos.
- 3.7.7.5 Un encuentro finalizará cuando un equipo consiga la mayoría de los partidos posibles.

### **3.7.8 Resultados**

- 3.7.8.1 La Asociación organizadora deberá enviar a la Secretaría de la ITTF y al Secretario de la Federación Continental correspondiente, tan pronto como sea posible una vez finalizada la competición y en un plazo máximo de siete días, los resultados detallados, incluidos los tanteos de los partidos de los encuentros internacionales, de todas las rondas de los Campeonatos Continentales e Internacionales Abiertos y de las rondas finales de los Campeonatos Nacionales.

### **3.7.9 Televisión**

- 3.7.9.1 Las competiciones en las que no están en juego títulos Mundiales, Continentales u Olímpicos sólo pueden ser retransmitidas por televisión con el permiso de la Asociación desde cuyo territorio se realiza la emisión.
- 3.7.9.2 La participación en una competición internacional presupone que la Asociación que controla a los jugadores visitantes ha dado su consentimiento para que se le televise dicha competición; en las competiciones por títulos Mundiales, Continentales u Olímpicos, se presupone dicho consentimiento para la emisión, en cualquier país, de imágenes en directo o diferido durante la celebración de la competición y hasta un mes después.

## **3.8 ELEGIBILIDAD INTERNACIONAL**

- 3.8.1 Las reglas siguientes se aplicarán en competiciones por un título Mundial, Continental u Olímpico, y en las competiciones por equipos de los Campeonatos Internacionales Abiertos.
- 3.8.2 Un jugador podrá representar a una Asociación sólo si posee la nacionalidad del país en que esa Asociación tiene jurisdicción. Aquellos jugadores que a 31 de Agosto de 1997 fueran elegibles por nacimiento o residencia para representar una Asociación aunque no tuvieran su nacionalidad podrán seguir representándola.
- 3.8.2.1 Un jugador que posee al mismo tiempo la nacionalidad de más de un país podrá escoger a cuál de las Asociaciones pertinentes representará.
- 3.8.2.2 Cuando los jugadores de más de una Asociación tengan la misma nacionalidad, cada una de tales Asociaciones podrá determinar sus propios requisitos adicionales de elegibilidad.
- 3.8.3 Un jugador no podrá representar diferentes Asociaciones en un periodo de 3 años.
- 3.8.4 Se considerará que un jugador ha representado a una Asociación siempre que haya aceptado la nominación para representarla, juegue o no. La fecha de representación será la de nominación o la de juego, siempre la última de las dos.
- 3.8.5 Un jugador o su Asociación deberá proporcionar evidencia documental de su elegibilidad si el Juez Árbitro lo solicita.
- 3.8.6 Una Asociación puede nominar para representarla a un jugador que cumpla las condiciones de elegibilidad, aunque resida en un territorio controlado por otra Asociación, siempre que no haya sido suspendido o expulsado por esa Asociación.
- 3.8.7 Cualquier apelación sobre una cuestión de elegibilidad se dirigirá a la Junta Ejecutiva de la ITTF (*Executive Board*), cuya decisión será definitiva.

|   |          |
|---|----------|
| <b>REGLAS DEL TENIS DE MESA.....</b>                              | <b>2</b> |
| LA MESA .....   | 2.1      |
| EL CONJUNTO DE LA RED .....                                       | 2.2      |
| LA PELOTA .....   | 2.3      |
| LA RAQUETA.....   | 2.4      |
| DEFINICIONES.....   | 2.5      |
| SERVICIO CORRECTO.....  | 2.6      |
| DEVOLUCIÓN CORRECTA .....   | 2.7      |
| ORDEN DE JUEGO.....   | 2.8      |
| ANULACIÓN.....  | 2.9      |
| TANTO.....  | 2.10     |
| JUEGO.....  | 2.11     |
| PARTIDO .....   | 2.12     |
| ELECCIÓN DE SERVICIO, RESTO Y LADOS.....                          | 2.13     |
| ERRORES EN EL ORDEN DE SERVICIO, RESTO O LADOS.....               | 2.14     |
| REGLA DE ACELERACIÓN.....   | 2.15     |
| <br>  |          |
| <b>REGLAMENTO PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES .</b>            | <b>3</b> |
| ALCANCE DE LAS REGLAS Y DEL REGLAMENTO .....                      | 3.1      |
| Tipos de competición.....   | 3.1.1    |
| Aplicabilidad .....   | 3.1.2    |
| EQUIPAMIENTO Y CONDICIONES DE JUEGO.....                          | 3.2      |
| Equipamiento aprobado y autorizado.....                           | 3.2.1    |
| Vestimenta .....  | 3.2.2    |
| Condiciones de juego .....  | 3.2.3    |
| Publicidad .....  | 3.2.4    |
| COMPETENCIA DE LOS JUECES ÁRBITROS, ÁRBITROS Y<br>AUXILIARES..... | 3.3      |
| Juez Árbitro.....   | 3.3.1    |
| Árbitros y auxiliares.....  | 3.3.3    |
| CONDUCCIÓN DEL PARTIDO .....                                      | 3.4      |
| Indicación del tanteo.....  | 3.4.1    |
| Equipamiento.....   | 3.4.2    |
| Calentamiento.....  | 3.4.3    |
| Descansos .....   | 3.4.4    |
| DISCIPLINA.....   | 3.5      |
| Consejos .....  | 3.5.1    |
| Mal comportamiento .....  | 3.5.2    |
| Pegamentos .....  | 3.5.3    |
| SORTEO PARA COMPETICIONES POR SISTEMA DE<br>ELIMINATORIAS.....    | 3.6      |
| Casillas libres y casillas para jugadores calificados .....       | 3.6.1    |
| Cabezas de serie por ranking .....                                | 3.6.2    |
| Elección de jugadores por nombramiento de Asociaciones .....      | 3.6.3    |
| Alteraciones .....  | 3.6.4    |
| Cambios en el cuadro .....  | 3.6.5    |
| Añadidos .....  | 3.6.6    |
| ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES .....                           | 3.7      |
| Autorización .....  | 3.7.2    |
| Inscripciones .....   | 3.7.3    |
| Competiciones.....  | 3.7.4    |
| Competiciones por grupos.....                                     | 3.7.5    |
| Sistemas de juego de encuentros por equipos .....                 | 3.7.6    |
| Procedimiento para encuentros por equipos.....                    | 3.7.7    |
| Resultados .....  | 3.7.8    |
| Televisión .....  | 3.7.9    |
| ELEGIBILIDAD INTERNACIONAL.....                                   | 3.8      |